

REQUERIMIENTO N° 006-2024-UNCA/LB

1. Denominación de la cotización:

Adquisición de guardapolvos para el Laboratorio de Biología.

2. Finalidad pública:

Cumplimiento de la meta 0070 Implementación de Laboratorio de Biología.

3. Antecedentes:

La Universidad Nacional Ciró Alegría – UNCA como organismo descentralizado, que comprende el pliego presupuestario por mandato Constitucional y Legal tiene autonomía como Institución Pública.

Mediante Resolución Presidencial N° 066-2023-UNCA/P de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2024 del pliego 559: U.N. Ciró Alegría.

4. Base legal:

Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01.

5. Objetivo de la contratación:

5.1 Objetivo general


- Contar con los guardapolvos necesarios para el desarrollo de las clases prácticas en el Laboratorio de Biología.

5.2 Objetivo específico



- Desarrollar adecuadamente las clases prácticas en el Laboratorio de Biología.

6. Alcances y descripción de los materiales a adquirir:

Tabla 1. Materiales de laboratorio

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Imagen referencial
1	Guardapolvo de dril para dama manga larga talla S color blanco	Material: dril resistente Modelo para dama, cuello solapa, con botones Bolsillos delanteros 3: (1 superior y dos inferiores) Manga larga con puño Cinturón en espalda, abertura en posterior Talla: S Color: blanco Bordado de Logotipo en bolsillo superior izquierdo	3	Unidad	



Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Cantidad	Unidad de medida	Imagen referencial
2	Guardapolvo de dril para dama manga larga talla M color blanco	<p>Material: dril resistente</p> <p>Modelo para dama, cuello solapa, con botones</p> <p>Bolsillos delanteros 3: (1 superior y dos inferiores)</p> <p>Manga larga con puño</p> <p>Cinturón en espalda, abertura en posterior</p> <p>Talla: M</p> <p>Color: blanco</p> <p>Bordado de Logotipo en bolsillo superior izquierdo</p>	3	Unidad	
3	Guardapolvo de dril manga larga unisex talla M color blanco con logotipo bordado	<p>Material: dril resistente</p> <p>Modelo unisex, cuello solapa, con botones</p> <p>Bolsillos delanteros 3: (1 superior y dos inferiores)</p> <p>Manga larga con puño</p> <p>Cinturón en espalda, abertura en posterior</p> <p>Talla: M</p> <p>Color: blanco</p> <p>Bordado de Logotipo en bolsillo superior izquierdo</p>	3	Unidad	

7. Medidas de control:

7.1. Área que supervisa:

La Jefe de Laboratorio de Biología de la UNCA supervisará que los materiales cumplan con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 6.

7.2. Área que coordinará con el proveedor:

- El proveedor coordinará con la Unidad de Abastecimiento (a través del Almacén), para la recepción de los materiales.
- El proveedor coordinará con la Unidad de Abastecimiento y/o Unidad de Contabilidad sobre la emisión de la factura o boleta de pago respectivo, según sea el caso.

7.3. Área que brindará la conformidad:

La Jefe de Laboratorio de Biología, será la encargada de dar la conformidad respectiva, toda vez que es del área solicitante.

8. Lugar y plazo de entrega

8.1. Lugar

La entrega se realizará en el almacén de la Universidad Nacional Ciro Alegría cito en Jr. Grau N° 459-469, Huamachuco – Sánchez Carrión / La Libertad

8.2. Plazo del servicio

El plazo de entrega es de hasta cinco (05) días hábiles después de notificada la orden de compra.





9. Forma de pago:

Se realizará un pago único por la adquisición de los bienes descritos en el numeral 6. El pago está sujeto al otorgamiento de la conformidad respectiva. Así también, el comprobante de pago debe considerarse como forma de pago, pago al crédito veinte (20) días.

9.1. Penalidades aplicables:

No aplica Se aplicará penalidad por retraso injustificado del contratista o proveedor, la entidad aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Penalidad Diaria = $0.10 \times \text{Monto} / (F \times \text{plazo en días})$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL PROVEEDOR acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

10. Confidencialidad: No aplica

11. Propiedad intelectual: No aplica

